

OTORGA BECA A ESTUDIANTES EXTRANJEROS EN PROGRAMAS DE POSTGRADO, FACULTAD DE INGENIERÍA.

SANTIAGO, 002143 23.0419

VISTOS: El DFL Nº 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución Nº 8253 de 2015, la Resolución Nº 7619 de 2017 y la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

OTORGA Exención de Arancel, por el primer y segundo semestre de 2019, a los siguientes alumnos pertenecientes a los programas que se indican:

Nombre RUN **PORCENTAJE** Doctorado en Ciencias de la Ing. Mención Informática CARTAYA DICHOZA, Wilfredo Eliecer 100% Doctorado en Ciencias de la Ing.Mención Ciencia e ing.Materiales LOPEZ TORO, Esmeralda 100%

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

NTIAGO Saluda Favueten

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector.

Lo que transcribo a justed, para su conpcimiento.

GUSTANO ROBLES LABARCA SECRETARIO GENERAL

Distribución:

- 2.- Vicerrectoría de Postgrado
- 1.- Departamento de Finanzas.
- 1.- Dirección Doctorado en Ciencias de la Ing. Mención Informática
- 1.- Direccion Doctorado en Ciencias de la Ing.M/Ciencia e Ing.Materiales
- 1.- Dirección de apoyo al Estudiante
- 1.- Depto. de Beneficios Estudiantiles
- 1.- Bienestar Estudiantil
- Oficina de Partes.
- 1.- Archivo Central

JMZC/CPG/QUOLISS/pam. NUEVO EXTRANJERO